



Córdoba, 12 de marzo de 2012

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Técnico Alberto Pablo Ariel Lopez DNI 28.960.724;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 15/08, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Suscribir el contrato de locación de servicios profesional independiente con el Técnico Alberto Pablo Ariel Lopez; según modelo que corre a fs. 22/23 del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase al Area Económico Financiera a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 12 de la Ordenanza HCS N° 15/08.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal y a la Tecnicatura en Gestión Universitaria de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 103/2012


Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


LIC. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS